



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8511/2018
BITÁCORA: 16/G1-0221/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

*Recibí Original
folios y formatos
29/11/2018
Enrique Bustamante*

ISMAEL NIVES AVILA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 4 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° GEMICH/10/2018/1447 de fecha 11 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Código de identificación, Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio rústico denominado Santa Cruz o Cerro Colorado, Zinapécuaro, E-16-110-COL-001/18, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 9.819 Metros cúbicos		2	14	15	20940924	20940925
Predio rústico denominado Santa Cruz o Cerro Colorado, Zinapécuaro, E-16-110-COL-001/18, morillos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 14.729 Metros cúbicos		5	16	20	20940926	20940930
Predio rústico denominado Santa Cruz o Cerro Colorado, Zinapécuaro, E-16-110-COL-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 34.367 Metros cúbicos		5	21	25	20940931	20940935
Predio rústico denominado Santa Cruz o Cerro Colorado, Zinapécuaro, E-16-110-COL-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 34.367 Metros cúbicos		3	26	28	20940936	20940938

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8511/2018

BITÁCORA: 16/G1-0221/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

